



Dieinte marzo

364

SELLO CUARTO DEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARENA
TA Y DOU

Presente por escrito de don Carlos de Franca de quatro Tomo
del Con que ha venido del Pror de a su en la pose en que
expone su propia tierra de los señores. De la que quedaba
su prada y de la prada del estado de la dependencia que
era. Cuius Visas a fuerda queda en el Intelito

Don. Llamant

Argual Maximiliano
Natalia de Quiroz

En la villa de St. L. Cruz de Carbajal
capitan de ella en veinte y uno de Mayo
de este año de setecientos y quatro los señores
juraron a cargo de orden de los señores
tambien el alderm. Dn. Juan de B. B.
tacon de Pedro de la Cruz y Pedro de la Cruz
y don Joseph de Rivera y don Joseph de Rivera
dijo salofranca y Pedro de la Cruz don Juan de
arruich y Pedro tacon don Juan de la Cruz
y don Joseph de Rivera y acordaron lo siguiente
Vna. Vna. Ayuntamiento. En papel de don del de la
2.ª. Mil tiras de seda. Cuius Visas de don de la Cruz
que esta Cuius visitas en Navon de la Cruz y de la Cruz
Crian en el Malcom. Teniendo en cuenta Cuius a fuerda

